

Veintitres de marzo de dos mil veintidos.

Proceso	: SANEAMIENTO DE TITULACIÓN LEY 1561 DE 2012
Demandante	: MELVA SERNA TABARES
Demandados	: HEREDEROS INDETERMINADOS DE PEDRO MEJIA Y ELISA GAVIRIA PERSONAS INDETERMINADAS
Radicación	: 6319040890022019 00105-00
Sustanciación	: 0065

Teniendo en cuenta que mediante escrito el apoderado de la parte actora informa que le fue cancelada la suma fijada para gastos, a la perito María Eugenia Romero Romero, para llevar a cabo su labor, anexando el respectivo recibo de pago realizado el 17 de los corrientes, a partir del día siguiente de la ejecutoria del presente auto empezará a correr el término otorgado a la citada perito para presentar su informe.

En firme el presente auto, al recibirse las fotos de la valla corregida, publíquese nuevamente en la página que para tal efecto tiene el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE



CS Escaneado con CamScanner

ADRIANA GAVIRIA MARQUEZ
Juez

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN ESTADO EL 24 DE MARZO DE 2022  LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA SECRETARIA
--